

LINEA DE AYUDAS 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

Ayudas a la Creación de Nuevas Empresas mediante Plan Empresarial (Tipología 2.7)

Esta ayuda es una "prima" fija (sin necesidad de facturas de inversión) para apoyar el inicio de una actividad económica. Se basa en el éxito de un Plan Empresarial de 24 meses y exige **dedicación exclusiva y mantenimiento de la actividad a largo plazo**.

PERFIL Y CUANTÍA DE LA AYUDA



AYUDA BASE DE 37.000 €

Cantidad fija ampliable hasta **50.000 €** mediante complementos por género, edad o ubicación.



Perfil: Desempleado y Residente

Debe ser persona física, estar en paro y empadronado en la zona Leader.



Actividades No Agrarias

Se subvenciona cualquier negocio excepto agricultura, ganadería, forestal o comercio de productos agrarios.

COMPLEMENTOS DE LA AYUDA

(Aumentar la cuantía base hasta el máximo permitido)

Sede en zona desfavorecida



+ 6.000 €

Ser mujer o joven (<35 años)



+ 5.000 €
(cada uno)

Lucha contra el cambio climático



+ 3.000 €

EL CAMINO AL ÉXITO

(Proceso y Cobro)



INICIO Y PRIMER PAGO (18.500 €)

Se recibe al presentar el Plan de Empresa y darse de alta en autónomos.



HITO DE LOS 24 MESES

El segundo pago se libera si el negocio alcanza el SMI en el segundo año.



COMPROMISO DE 3 AÑOS

Es obligatorio mantener el empleo autónomo durante 3 años tras el pago final.